

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 398 - 2013

Lima, 28 de noviembre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 1990 - 2013/SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 28.11.13 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, los Informes Nos. 1820, 1918, 1929, 2255 y 02359 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 14 y 22.08.13, 02.09.13, 24.10.13 y 08.11.13, respectivamente, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 080 - 2013 - PA1A - SERPAR - LIMA, del 02.10.13 del Programa Adopta Un Árbol, el Informe N° 2277 - 2013/ SERPAR - LIMA/GG/OMRP/MML, del 03.10.13 de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas y las Memorandos Nos. 0556, 0578 0574, 0587 y 593 - 2013/SERPAR - LIMA/OPP/MML, del 18, 22, 20 28.11.13, respectivamente, de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Suprema Nº 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento a dispositivo de aprobación;

Que, mediante los Informes Nos. 1820, 1918, 1929, 2255 y 02359 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 14 y 22.08.13, 02.09.13, 24.10.13 y 08.11.13, respectivamente, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 080 - 2013 - PA1A - SERPAR - LIMA, del 02.10.13 del Programa Adopta Un Árbol, el Informe N° 2277 - 2013/ SERPAR - LIMA/GG/OMRP/MML, del 03.10.13 de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, requirieron a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que efectúe la contratación de la "ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS 4X4, UN CAMIÓN VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA", la "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS RECREATIVOS DE DIFERENTES PARQUES" y el "SERVICIO DE HABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PAQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA DEL PROYECTO 5NPP Nº 221334", respectivamente, para su inclusión en el PAC para el ejercicio 2013;

Que, a través del Informe N° 1990 - 2013/SERPAR LIMA/SGASA/MML, del 28.11.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Gerencia General la Resolución de inclusión del PAC 2013, a fin de aprobar e incluir los citados requerimientos, solicitados por la Gerencia Técnica, el Programa Adopta Un Árbol y la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante los Memorandos Nos. 0556, 0574, 0578, 0587 y 593 - 2013/SERPAR - LIMA/OPP/MML, del 18, 22, 20 28.11.13, respectivamente, de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, modificada por la Ley Nº 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Vigésima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

Exclusión:

Nº PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
131	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS"	BIENES	LP	S/. 589 045.20	EXCLUSIÓN
134	"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA COMO PARTE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA, LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS LOS OLIVOS Y ATE VITARTE."	BIENES	ADP	S/. 360 000.00	EXCLUSIÓN



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. DE ABASTECIMIENTO Y PTO.
 05 DIC 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 05 DIC 2013
 RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana de Lima
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Inclusión

Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	OBSERVACION	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA
135	"ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS 4X4, UN CAMIÓN VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA"	BIENES	LP	S/. 1 160 745.20	INCLUSIÓN	DICIEMBRE
136	"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS RECREATIVOS DE DIFERENTES PARQUES"	BIENES	ADS	S/. 62 546.00	INCLUSIÓN	DICIEMBRE
137	"SERVICIO DE HABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PAQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES- LIMA DEL PROYECTO SNIP Nº 221334"	SERVICIOS	ADS	S/. 92 800.39	INCLUSIÓN	DICIEMBRE

OFICINA DE ASESORIA
 05 DIC 2013
 F. G. P. T.
 Firma:

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8º del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de los Contrataciones, de conformidad con lo normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Signature]
 PEDRO ALBERTO TORRES BLANCO
 GERENTE GENERAL
 SERPAR
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 05 DIC 2013
 RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 05 DIC. 2013
 RECIBIDO

GA
 OCA
 OAC
 S.B.S.A (autocatastr.)
 OPP
 SEACE

Transparencia
 A: UAB
 Para el conocimiento y fines cumple con
 Transparencia
 Nº 2-8-NOV-2013
 de fecha
 de fecha
 de fecha

UNION DE FAMILIAS DEL
 PUEBLO CATECHISTA
 Vº Bº
 OFICINA ADMINISTRATIVA

DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 y Servicios

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 Adolfo Flores
 Huayna
 DIRECTOR
 Oficina de Abastecimiento